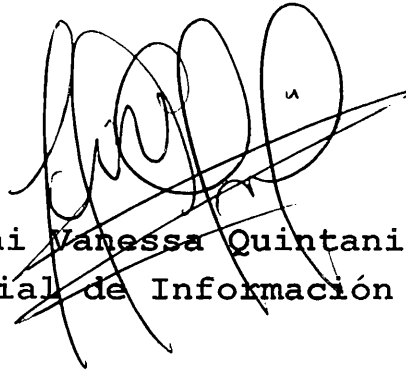


En la Ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de julio de dos mil diecinueve, por este medio se informa a la población en general:

- 1) Que a la fecha, en la actual estructura organizativa de este Ministerio, no se encuentra un ente colegiado que tenga la calidad a la que se refiere en el presente apartado.

- 2) Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: "los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)" y dado que los documentos a los que se refiere el presente apartado no son generados o administrados por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación.

POR TANTO, publíquese la presente para los efectos correspondientes.



Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad Honorem